



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=1Y0a%2Bz3qWc1UISaODievSLN05XwuhTHn5wH58vUFRmc%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 18 de mayo de 2023

## Oficio AMC-OFI-0072580-2023

### ESTEFAN LEDEZMA ORTEGA

Email: [colombiaton1colgrucol2023@gmail.com](mailto:colombiaton1colgrucol2023@gmail.com)

Cel: 3045081613

Ciudad

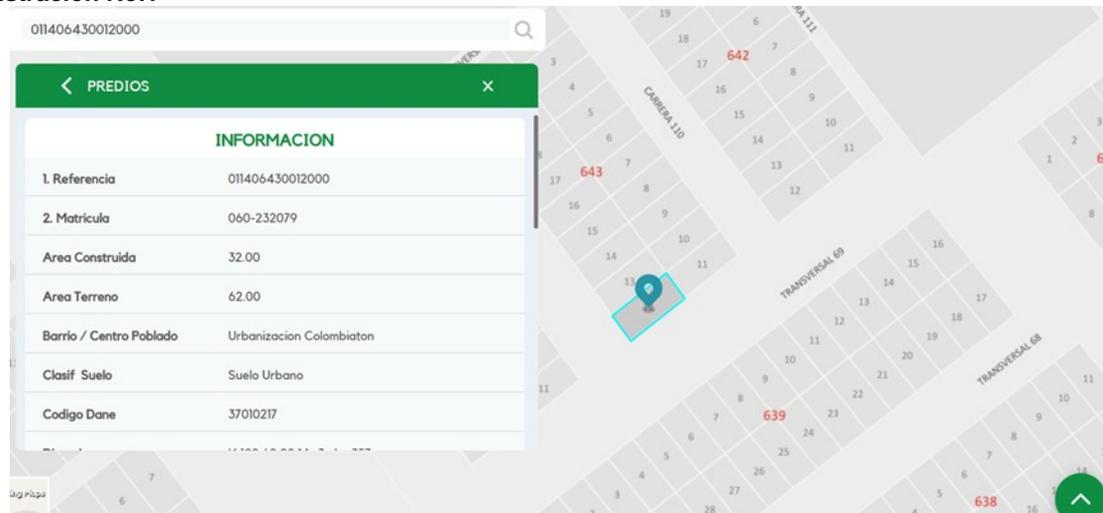
Asunto: **RE: Certificado de Riesgos - Referencia Catastral No. 011406430012000**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con Radicado **EXT-AMC-23-0058927**, este despacho le responde en los siguientes términos.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral **No. 011406430012000**, clasificado como suelo urbano, ubicado en la K 109 69 02 Mz 3c Lo 357, Urbanización Colombiaton, en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **NO PRESENTA INFORMACION EN CUANTO A RIESGO** .

#### Ilustración No.1



Fuente: MIDAS, MAYO de 2023

El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=1Y0a%2Bz3qWc1UISaODievSLN05XwuhTHn5wh58wUFRmc%3D>



Asimismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre

*UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.*

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con Referencia Catastral **No. 011406430012000** ubicado en la K 109 69 02 Mz 3c Lo 357, Urbanización Colombiaton, en el distrito de Cartagena de Indias **NO PRESENTA INFORMACION EN CUANTO A RIESGO**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
Secretario de Planeación

Proyectó: LADY LAY TORRES ARNEDEO

Revisó: CLAUDIA VELÁSQUEZ P.U CODIGO 219 GRADO 33





ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.  
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA OCUPACIONAL  
 ESTADILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**  
 Registro: EXI-AMC-25-0058927  
 Fecha de registro: 16-may-2023 15:50:03  
 Responsable: Gercía Tomacho, Wendy Paola  
 Dependencia del Distritano: Secretaría de Planeación Distrital  
 Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS FRANKLIN  
 Ciudad de América U  
 Contacto para consultas - esa D'38C1138  
 www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
 Distrito Turístico y Cultural

### SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE RIESGOS

Nombre Completo del Solicitante: Eskeani Ledesma Ortega.  
 C.C No: 1047440325 de Cartagena.  
 Número de la Referencia Catastral: 011406430012000  
 Dirección: K 104.09 02 M7 3c lot 357  
 Barrio: Verdunación Colombia  
 Email: Colombia101colquico12023@gmail.com  
 Teléfono No. 1 3045081613 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:  
 Email:  Presencial:  Dirección: Colombia101colquico12023@gmail.com

Se requiere para:  
 Subsidio de vivienda  Subsidio para el mejoramiento de vivienda

**ANEXOS**

- Referencia Catastral del Predio
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea origina el reinicio del trámite y la incompleta o poco clara el retraso de la respuesta

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Eskeani Ledesma Ortega.  
 Firma y cedula del solicitante  
1047440325

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
 alcalde@cartagena.gov.co / atencionciudadano@cartagena.gov.co  
 DANE: 13001 NIT 890-480-184-4

